

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 18.386/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de las VI Jornadas Nacionales de Geografía Física a realizarse entre los días 17 y 23 de Abril de 2006, organizadas por esta Unidad Académica, cuyas responsables son las Lic. Elizabeth MAZZONI y Alicia CACERES y la Prof. Mirian VAZQUEZ;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad son revalorizar las investigaciones en Geografía Física, promover el intercambio de experiencias, conocimientos e información en el campo de la ciencia geográfica natural y ambiental que conlleven al crecimiento personal y profesional de los participantes, contribuir al mejoramiento de las estrategias de enseñanza en el campo de la Geografía Física en los diferentes niveles educativos y fomentar la producción teórico-metodológica en la disciplina;

QUE las Jornadas se encuentran destinadas a docentes, investigadores y alumnos integrantes de diversos centros educativos y de investigación del país que desarrollan sus actividades en temáticas relacionadas a la Geografía Física, Problemáticas Ambientales, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Desarrollo Sustentable, entre otras;

QUE la Comisión Organizadora presupuestó en forma conjunta con la Secretaría de Extensión un gasto operativo aproximado de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00) para la realización de tales Jornadas, habiéndose iniciado gestiones para obtener financiamiento de fuentes alternativas;

QUE los aranceles propuestos por la Comisión Organizadora son los siguientes: Expositores con entrega de Actas PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), Asistentes Profesionales, Becarios y Estudiantes sin entrega de actas PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42,00), docentes y alumnos que colaboren en la organización del evento no pagan inscripción;

QUE a fs. 88 el Jefe de Administración informa la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia con fondos provenientes de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS;

QUE obra Despacho Nº 026/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de las VI Jornadas Nacionales de Geografía Física, a llevarse a cabo entre los días 17 y 23 de Abril de 2006, cuyas responsables son las Lic. Elizabeth MAZZONI y Alicia CACERES y la Profesora Mirian VAZQUEZ, autorizar a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con fondos provenientes de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 RECURSOS PROPIOS, fijar el arancel de las VI Jornadas Nacionales de Geografía Física según el siguiente detalle: Expositores con entrega de Actas PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), Asistentes Profesionales, Becarios y Estudiantes sin entrega de Actas PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42,00), docentes y alumnos que colaboren en la organización del evento no pagan inscripción;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las VI Jornadas Nacionales de Geografía Física, a

///



024



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

llevarse a cabo entre los días 17 y 23 de Abril de 2006, cuyas responsables son las Lic. Elizabeth MAZZONI y Alicia CACERES y la Profesora Mirian VAZQUEZ.-

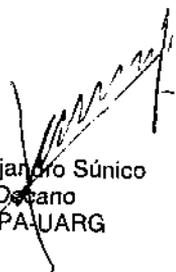
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con fondos provenientes de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el arancel de las VI Jornadas Nacionales de Geografía Física según el siguiente detalle: Expositores con entrega de Actas PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), Asistentes Profesionales, Becarios y Estudiantes sin entrega de Actas PESOS CUARENTA Y DOS (\$ 42,00), docentes y alumnos que colaboren en la organización del evento no pagan inscripción.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

024